



*Municipalidad del Partido de General
Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Decreto n° 202

Mar del Plata, 22 de julio de 2015.

Visto la Nota 88-NP-2015 iniciada por varias entidades de servicio de taxis, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se relaciona con la obligatoriedad de instalación de un Sistema de Posicionamiento Global en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio.

Que la Comisión de Labor Deliberativa ha aprobado por unanimidad el dictado del presente.

Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, el **PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

D E C R E T A

Artículo 1º.- Prorrógase, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, la vigencia de la Ordenanza n° 22181, mediante la cual se dejó sin efecto la Ordenanza 19099 y su modificatoria, relacionada con la obligatoriedad de instalación de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio.

Artículo 2º.- El presente decreto se dicta ad-referéndum del H. Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-
Monti

Ciano